

**CONVOCATORIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS, DEL BANCO DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, PUBLICADA EL 9 DE JULIO DE 2021.**

Agosto 11 de 2021.

El Ministerio de Justicia y del Derecho, siguiendo el cronograma de la convocatoria “*PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS, DEL BANCO DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO*” se permite publicar la lista de observaciones recibidas y la respuesta a las mismas (Fases VI y VII del cronograma) en los siguientes términos:

Número	Ente Territorial	Observación	Respuesta a observación
1	Alcaldía de Florencia - Caquetá	Radicado MJD – EXT21-0035490. En atención de esclarecer lo acontecido, enviamos certificación de claro que consta la dificultad que tenemos. (recibido del correo secgobierno@florencia-caqueta.gov.co) “Buen día, en atención al asunto se informa que el servicio de internet se encuentra inestable desde el día 22/07/2021 hasta el momento 30/07/2021, por lo que se han tenido fallas en los procesos relacionados con el servicio, el proveedor lo reporta como falla masiva y están aún solucionando. Se anexa comunicación de C&C VISION SAS – VISAPLINE como responsable de la prestación del servicio de internet”	Conforme al cronograma de la convocatoria: “PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS, DEL BANCO DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO” , se da apertura a ésta, (Fase I: Apertura de la convocatoria para la presentación de proyectos al banco de proyectos de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas), el día 9 de Julio. De acuerdo a la Fase II: “Recepción de proyectos”, se establecen las fechas de recepción, del 9 de Julio a las 8:00 a.m. al 28 de julio a las 5:00 p.m. El numeral 18 de los términos de referencia “CAUSALES DE RECHAZO DE LOS PROYECTOS” establece en el

Bogotá D.C., Colombia



			<p>inciso número 2 que: “No se evaluarán proyectos que se radiquen o se remitan a los canales dispuestos para tal fin, después de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la convocatoria”.</p> <p>Por tal razón el proyecto presentado por la Alcaldía de Florencia no es objeto de verificación de requisitos mínimos habilitantes, por haber sido radicado de manera extemporánea.</p>
2	Alcaldía de Buenavista - Córdoba.	Radicado MJD-EXT21-0036343. Solicitud para incluirnos en el listado de proyectos que pasaron la IV etapa de evaluación por cumplir a cabalidad con los requisitos Minjusticia (recibido del correo alcaldia@buenavista-cordoba.gov.co). Se Anexa comunicación de la Alcaldía Municipal de Buenavista - Córdoba.	Con la documentación aportada por la Alcaldía de Buenavista - Córdoba, fueron subsanados los errores documentales, por lo que el proyecto presentado por dicha entidad, se incluye en la lista definitiva de proyectos que cumplen requisitos mínimos habilitantes. (fase VIII del cronograma de la convocatoria).
3	Alcaldía de Santa Rosa - Cauca.	Radicado MJD-EXT21-0036587. Le escribimos desde Santa Rosa - Cauca, para solicitarle comedidamente si el proyecto presentado a la convocatoria BANCO DE PROYECTOS DIRECCION DE POLITICA DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS con el proyecto radicado con el MJD-EXT21-0035012	En el cronograma de la convocatoria: “PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS, DEL BANCO DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO” , se da apertura a ésta, Fase I: Apertura de la convocatoria para la presentación de



		presenta subsanación. (recibido del correo: FREDYLP70@hotmail.com)	proyectos al banco de proyectos de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas), el día 9 de Julio. De acuerdo a la Fase II: “Recepción de proyectos”, se establecen las fechas de recepción, del 9 de Julio a las 8:00 a.m. al 28 de julio a las 5:00 p.m. El numeral 18 de los términos de referencia “CAUSALES DE RECHAZO DE LOS PROYECTOS” establece en el inciso número 2 que: “No se evaluarán proyectos que se radiquen o se remitan a los canales dispuestos para tal fin, después de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la convocatoria”. Por tal razón el proyecto presentado por la Alcaldía de Santa Rosa – Cauca, no es objeto de verificación de requisitos mínimos habilitantes, por haber sido radicado de manera extemporánea y por ende no se les solicitó subsanar algún documento.
4	Municipio de Juradó - Chocó	Presentación de documentos subsanables solicitados por el Ministerio de Justicia y del Derecho.	Con la documentación aportada por la Alcaldía de Juradó - Chocó, fueron subsanados los errores documentales, por lo que el proyecto presentado por dicha entidad, se incluye en la



			lista definitiva de proyectos que cumplen requisitos mínimos habilitantes. (fase VIII del cronograma de la convocatoria).
5	Resguardo Indígena del Pueblo Zenú	Presentación de documentos subsanables solicitados por el Ministerio de Justicia y del Derecho.	Con la documentación aportada por el Resguardo Indígena del Pueblo Zenú, fueron subsanados los errores documentales, por lo que, el proyecto presentado por dicha entidad, se incluye en la lista definitiva de proyectos que cumplen requisitos mínimos habilitantes. (fase VIII del cronograma de la convocatoria).